

LA MAÑANA

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la administración y en la librería de Bartolomé Rotger, Palacio, 4.

Teléfono núm. 190

PROYECTADO ENLACE

DEL PRÍNCIPE DE NÁPOLES

El reciente viaje del canciller de Alemania, conde de Caprivi, a Milan y a Mouza, después de haber sido comentado de muy diverso modo en los círculos políticos de Europa, ha dado ocasión á que se propague un rumor nuevo que debe ser acogido con reserva.

El primer periódico que dijo que este viaje estaba relacionado con el proyecto de un matrimonio entre el Príncipe de Nápoles, cuya mayor edad acaba de proclamarse inscribiéndolo en las listas de senadores del reino de Italia, y la Princesa Margarita, hermana del emperador Guillermo II de Alemania, fué *La Perseveranza*, de Milan. Otro periódico, de Roma, *Le Moniteur de Rome*, órgano oficioso de la Secretaría de Estado de Su Santidad, arguyó entonces que este matrimonio no podía concertarse á causa de la diferencia de la religión de los pretendientes y de la oposición de la Casa Real de Prusia á que sus Príncipes abjurasen del Luteranismo.

Desvanecidos por algún tiempo estos rumores, ha vuelto á ponerlos en circulación *Te Daily Chronicle*, diciendo que el general Caprivi no ha tenido en Italia más misión que tratar de esta boda, y que la carta del Emperador que ha llevado á Mouza también se relaciona con este propósito, pues en ella Guillermo II, no sólo presta su consentimiento para el matrimonio, y lo hace en términos sumamente halagüeños para Italia y para la familia Real italiana, sino además anuncia que la Princesa Margarita abandonará la religión luterana para entrar en el seno de la católica antes de que se verifique aquél.

El corresponsal de *Te Daily Chronicle* en Roma cree que este matrimonio estaba concertado desde la época del Emperador Federico Guillermo, durante la temporada que por motivos de su salud pasó en Italia, siendo la realización de

Redacción y Administración: San Pedro Nolasco, 7 principal.

A todo aquel que reciba este periódico se le considerará suscriptor mientras no lo devuelva ó avise por escrito la baja á esta administración.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

1'25 pesetas al mes.

Numero suelto 5 céntis. de peseta

los buenos deseos de aquel malogrado Soberano.

Lo cierto es que el caso de Príncipes de Prusia que han abjurado el Luteranismo, no es único, que el carácter eminentemente político de este matrimonio legitimaría esta conversión, y que aun sería posible que existieran entre los presuntos contrayentes vínculos ya arraigados de reciproca simpatía, en las diversas ocasiones que han tenido de tratarse personalmente durante las excursiones de la familia de la Emperatriz Federica por Italia.

El Vaticano, es casi seguro que no opondría dificultad alguna á la realización de estos proyectos, después que la Princesa Margarita entrase en el gremio de la Iglesia Católica. Con todo, repetimos que estas noticias deben tomarse con reserva.

LA CUESTION DEL SUBMARINO

La *Gaceta* de ayer publicó los últimos documentos del expediente acerca del submarino *Peral*.

Son los siguientes:
Real orden dirigida al inventor trasladándole el acuerdo del Consejo Superior de la Marina aprobado en Consejo de Ministros.

Comunicación del señor Peral, de 22 de Octubre último, manifestando que persistía en el propósito de comprobar de una manera indisculpable la eficacia de los buques submarinos aplicados como torpederos á la defensa de puertos y costas, en la confianza de cumplir los deberes que le impone el patriotismo de procurar ser útil al país en cuanto le sea posible; declarando que aceptaba el cargo de proyectar y construir un nuevo torpedero con la intervención en la administración de las cantidades que deben invertirse en la obra, y sin reservarse otro derecho que el de conocer en todos sus detalles los gastos que se originen, al propio tiempo que el de tener comple-

ta libertad de acción en la parte científica y desarrollo completo de sus planes. En dicho documento indica el señor Peral que el desplazamiento del nuevo torpedero habria de ser de 120 toneladas y 30 metros próximamente de eslora creyendo imposible restringir más estas dimensiones, mientras se emplee el torpedo de uso actual, si se quiere tener un todo realmente eficaz.

Ofrece el inventor formular el proyecto y llevarlo á cabo en términos tales que responda á las condiciones que la Junta Técnica estima necesarias para el perfeccionamiento y eficacia de los torpederos submarinos, y reclama la libre elección de Arsenal y personal para construir el barco, así como la de sus tripulantes.

Real orden disponiendo que el señor Peral manifestase si se hallaba decidido á presentar planos para construir un nuevo submarino bajo las condiciones generales que se expresan en el acuerdo Consejo Superior de la Marina.

Comunicación del señor Peral, de 26 de Octubre último, diciendo que está dispuesto á presentar los planos para que, por autoridades y centros á quienes reglamentariamente correspondía se examinasen sus condiciones marineras y las de estabilidad y resistencia del casco; que se reservaba la más completa libertad de acción en la parte científica; que la ejecución de todas las obras debía llevarse á cabo bajo su exclusiva dirección, y que no estaba dispuesto á aceptar la responsabilidad de llevar á cabo la obra en los términos expresados en la Real orden de 10 de Octubre último, y si á proyectarla y ejecutarla bajo las bases expuestas en su comunicación de 22 de Octubre último.

Acuerdo del Consejo Superior de la Marina manifestando que no se aceptase lo propuesto por el señor Peral, por ser inadmisibles y contrario al acuerdo del Consejo aprobado por el Gobierno de S. M., dadas las condiciones de desplazamiento del buque, absoluta independen-

cia en la dirección de la construcción y aplicación de aparatos eléctricos y designación de Arsenal, operarios y tripulantes; que el Sr. Peral hiciese entrega en la Carraca, bajo inventario, de los aparatos y material del buque; que se formase relación de lo que pueda ser utilizado en otro torpedero, y que se dirigiese al señor Peral una comunicación en el sentido de que el Consejo es de opinión que no puede aceptar sus proposiciones porque no responden á los fines procurados, que son: utilizar en el nuevo submarino el valioso material eléctrico del antiguo; reducir al minimum los gastos de lo que aun se considera un ensayo ó experimento, y garantizar la buena construcción en forma de que, sino se obtiene gran adelanto en el problema, por lo menos no llaga á peligrar inútilmente la vida de los tripulantes, como está demostrado que ha sucedido en el construido bajo la exclusiva dirección y responsabilidad del señor Peral; dirección y responsabilidad que no puede, por lo tanto, confiarse nuevamente con la amplitud é independencia de que ha gozado y en que propone emprender la segunda construcción.

El Consejo insiste en su acuerdo de estimar conveniente seguir las investigaciones sobre los submarinos en su aplicación á la defensa de puertos y costas, y aconseja que, una vez recibido por el Arsenal el material existente, se haga de todo el cuidadoso reconocimiento, estudio y clasificación para proceder después á lo que el Gobierno tenga á bien determinar sobre la nueva construcción.

¡273 NAUFRA GOS!

En los centros oficiales se ha recibido la noticia, comunicada telegráficamente por el gobernador de la Coruña, de que en las aguas del Cabo Villano, y sitio denominado Punta del Boy, habia naufragado un buque de la Marina Real

Art. 21. Si solamente se hubiera proclamado un candidato, éste podrá designar dos interventores y dos suplentes para cada sección.

Si se proclaman dos ó más candidatos, cada uno designará un interventor y un suplente para cada sección, sin perjuicio de que se reduzca su número si, teniendo en cuenta los dos que ha de nombrar la Junta, resultare exceder el total de interventores del maximum de ocho fijado en el art. 15.

Art. 22. La Junta provincial ó municipal respectivamente nombrará en todo caso, y para cada una de las mesas de las secciones que comprenda el distrito, dos interventores y dos suplentes que correspondan á la sección respectiva, que sepan leer y escribir, y que por su edad y circunstancias ofrezcan garantías de imparcialidad.

Estos dos interventores habrá de escogerlos la Junta de las listas, que pueda presentar en el acto cada uno de los candidatos proclamados:

Si hubiese más de una lista, no podrá la Junta tomar los dos interventores y suplentes de la propuesta de un mismo candidato, cada uno de estas listas deberá comprender cuando menos diez nombres para cada sección. Si los candidatos no usaran de este derecho, nombrará la Junta dichos dos interventores y suplentes sin la limitación antes indicada.

Si no se hubiese proclamado ningún candidato, ó en caso de haberlos, éstos no ejercitaran su derecho á designar interventores para todas ó alguna de las secciones, la Junta nombrará para todas ellas el número necesario de interventores y sus suplentes, hasta completar el número de cuatro en cada sección.

(Se continuará.)

ADAPTACION 5

DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE

Á LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES Y DE CONCEJALES

(Continuación.)

no se hubiese dictado auto de procesamiento cesarán diez dias antes del señalado para la votación. (Adaptación del art. 36 de la ley Electoral.)

Art. 16. Tendrán derecho á designar interventores para las mesas electorales en las secciones que comprenda el distrito los candidatos siguientes:

(a) En las elecciones provinciales:
1.º Los exdiputados provinciales que hayan representado en virtud de elección popular el mismo distrito, ya sea con la forma de agrupación de distritos ahora vigente para las elecciones provinciales, ó en cualquier otra que estos distritos hubieran tenido anteriormente.

2.º Los que hubieren luchado en el mismo distrito en elecciones para diputados provinciales anteriores y obtenido la quinta parte por lo menos del total de votos emitidos.

3.º Los candidatos para diputados provinciales propuestos por medio de cédulas firmadas por electores del respectivo distrito ó por actas notariales con intervencion del funcionario competente, cuyos electores asciendan, cuando menos, á la vigésima parte del total de los comprendidos en la lista ultimada del distrito.

(b) En las elecciones de concejales:
1.º Los ex-concejales del mismo Municipio que lo hubieren sido en virtud de elección popular, exceptuando los que no pueden ser reelegidos, conforme al artículo 62 de la ley Municipal vigente, re-

formado por la ley de 9 de Julio de 1889.
2.º Los que hubieren luchado en el mismo distrito municipal en elecciones municipales anteriores y obtenido la quinta parte por lo menos del total de votos emitidos.

3.º Los candidatos para concejales propuestos por medio de cédulas firmadas por electores del respectivo distrito municipal ó por actas notariales con intervencion del funcionario competente, cuyos electores asciendan, cuando menos, á la vigésima parte del total de los comprendidos en la lista ultimada del distrito.

En ningún caso, y cualquiera que sea la elección de que se trate, podrá una misma persona designar más de dos interventores para una sección, aunque resultaren varios los conceptos por los cuales tuviese derecho á hacer esta designación.

Art. 17. Las solicitudes á la Junta provincial en las elecciones de diputados provinciales y á la municipal, en las de concejales pidiendo la declaración de candidatos se dirigirán hasta el domingo inclusive anterior al señalado para la votación respectiva. Las fechas de las solicitudes y propuestas serán precisamente posteriores á la de la convocatoria.

La Junta provincial, ó la municipal, en su caso, declarará candidatos á cuantos lo soliciten ó sean propuestos con arreglo á este artículo, y el efecto de la declaración se entenderá exclusivamente para la facultad de designar interventores de las mesas electorales.

Cada elector no puede concurrir á más de una propuesta.

Art. 18. El domingo inmediato anterior al señalado para la elección, á las ocho de la mañana, la Junta provincial del Censo ó la municipal, según los ca-

sos, constituirá en sesión pública, debiendo asistir los candidatos por sí ó por medio de apoderados en forma legal.

Dos electores presentarán personalmente cada propuesta de candidato, respondiendo de la autenticidad de sus firmas, y leídas éstas y las comunicaciones que se hayan dirigido á la Junta por los designados en los números 1.º y 2.º de las clasificaciones a y b del artículo anterior, se procederá á la proclamación de los que reúnan las condiciones señaladas en dicho artículo, expidiendo la correspondiente credencial á los que la solicitan.

Cuando se trate de elecciones provinciales en las Islas Baleares y Canarias, la Junta provincial anticipará la sesión pública para la proclamación de candidatos y designación de interventores el tiempo necesario á fin de que puedan comunicarse oportunamente á las demás islas del Archipiélago respectivo. En este caso se anunciará dicha sesión diez dias antes en el *Boletín oficial*.

Art. 19. En la misma sesión la Junta provincial ó municipal respectiva y los candidatos proclamados ó sus representantes, debidamente autorizados, habrán de hacer la designación de interventores y de suplentes para cada mesa de las que en el respectivo distrito hayan de construirse.

Art. 20. Para ser interventor se requiere ser elector en el Municipio en que haya de construirse la mesa, y saber leer y escribir.

Si en algún colegio las listas de electores no contuvieren la circunstancia de si saben leer y escribir, los designados para interventores de las mesas electorales respectivas deberán acreditar dicho requisito ante la Junta provincial correspondiente.

inglesa que llevaba a bordo 276 hombres, de los cuales se habían salvado solamente tres individuos. Los naufragos salvados recibieron inmediatamente los auxilios del alcalde de Camariñas, y se mandó vigilar la costa con el mismo benéfico objeto.

El buque perdido era el crucero *Serpent*, hermoso barco que se construyó y fué botado al agua en 1887 y estaba clasificado entre los cruceros torpederos de segunda clase. Medía 69 metros de eslora, 11 de manga y 4,42 de puntal; desplazaba 1.770 toneladas, y tenía dos hélices, máquina de fuerza de 4.452 caballos, seis cañones de 6 centímetros, ocho de tiro rápido, dos ametralladoras y ocho tubos de lanzar torpedos. Su velocidad era de 16 millas por hora.

La tripulación reglamentaria era de 156 hombres; más en la actualidad llevaba a bordo 276, ó por venir dotado de alguna fuerza de infantería de Marina, ó por estar sirviendo de Escuela de marinería de guerra. *Serpent* tomó parte en las últimas maniobras navales del verano.

El naufragio ocurrió en la noche del 11 al 12. El buque chocó en uno de los bajos del Boy, prolongación del Cabo Villano, de aciaga memoria para los marinos, y se hundió instantáneamente. Los pocos naufragos que se salvaron, llegando a la playa inmediata de Camariñas, presentan muchas heridas que se causaron chocando con las olas, que los arrojaban contra las sirtes de la costa. En su opinión, todos los demás tripulantes del *Serpent* deben haber perecido. Con todo, los cadáveres que hasta ahora han parecido en la playa de Camariñas son muy pocos.

El *Lloyd* de Londres y el almirantazgo recibieron ayer la noticia de esta pérdida, que en aquella capital, como entre nosotros, ha producido dolorosísima impresión.

El ministro de Marina ha recibido el siguiente telegrama del capitán general de Ferrol.

«Ferrol 13 (1 tarde).—(Urgente).—Ayer recibí el siguiente telegrama del ayudante de Marina de Corcubión:

Ayer perdido bajo el Boy el vapor de guerra de S. M. B. *Serpent*, comandante Federich J. Goudell, que, procedente de Brest, se dirigía a Africa.

La pérdida es total, y de los 176 tripulantes de que se componía la dotación sólo se han salvado tres, ignorándose la suerte de los demás; aunque es de suponer hayan perecido, porque el sitio es muy malo y se han recogido algunos cadáveres de marineros.»

El comandante y el ayudante de Marina de la Coruña confirman la pérdida del crucero, y que de los 176 tripulantes que conducía sólo se han salvado tres.

El Sr. Beranger, acto seguido, dió traslado de estos desechos al jefe del Gobierno y dispuso, por telegrama dirigido al capitán general del departamento de guerra para el lugar del siniestro.

LOS ENCAJONADOS DE PARÍS

Créase saber lo cierto sobre la extraña aventura de los dos jóvenes llegados dentro de una caja en la mañana del sábado a la estación de Orleans.

El viaje llevado a cabo por la muchacha Flora Anglora y su prometido Luis Erres aparece simplemente como el resultado de una apuesta entre un comerciante francés, Mr. Lagrange, negociante en productos químicos, y habitante en Batignolles, rue Lacroix, 17, y un comerciante de Barcelona.

Según relata de Mr. Lagrange, véanse las circunstancias en que fué resuelto el viaje de entrambos jóvenes a París.

M. Lagrange, hallándose en Barcelona por razón de su negocio, paseábase una noche por la ciudad cuando halló un joven y una muchacha sentados en un banco y llorando. Hizo que su intérprete les preguntara la causa de su pesar. Los jóvenes contaron que sus padres no queanían consentir en su matrimonio y que, arrastrados por la desesperación, estaban decididos a suicidarse.

Mr. Lagrange concibió entonces la idea, algo singular, de proponerles un viaje a París, con la condición de que consintieran en viajar como mercancías, es decir, en una caja.

Luis Erres y Flora Anglora aceptaron, y siguiendo el desmo de los amantes, resolvióse su casamiento a su llegada a París.

Vuelto a su hotel, M. Lagrange comunicó a los presentes su original proyecto, y como quiera que alguno dudara de la posibilidad de que dos seres humanos viajaran encerrados en una caja, el francés apostó 5.000 francos a que su propósito se realizaba. Acordóse que los jóvenes no salieran de su caja durante todo el trayecto, sin cuya circunstancia M. Lagrange perdería la apuesta.

Al siguiente día éste se presentaba en una cerrajería de la plaza del Rey y ordenaba la construcción de la caja de que ya dimos noticia a nuestros lectores, por la suma de 67 francos.

La caja fué trasladada a la estación de Barcelona y el 4 de Noviembre, Luis Erres y Flora Anglora fueron aquí embalados, en presencia de numerosas personas. El bulto fué facturado a la una de la tarde, con los billetes de M. Lagrange y su intérprete, quienes debían acompañarle hasta París. Pagóse por él un exceso de veinte francos.

En Cerbère, estación fronteriza, los empleados en la aduana examinaron el contenido de la caja é hicieron constar que estaba vacía. M. Lagrange pretendió que los viajeros no abandonarían la caja desde Barcelona hasta Orleans.

Sea como quiera, la amante salió a la calle en Orleans, donde pernoctó del 7 al 8, en casa de un amigo que M. Lagrange no quiere nombrar. Vuelto los amantes a su aposento, partió el bulto en el tren que sale de los Aubrays a las 5:50, llegando a París a las 10:45. Monsieur Lagrange afirma que pagó en Aubrays otro exceso de equipaje ascendiendo a catorce francos.

Falta saber si Luis Erres y Flora Anglora efectuaron de verdad en la caja el trayecto entre Corbère y Orleans. Aunque así lo pretende M. Lagrange, no por esto deja de haber perdido la apuesta, ya que estaba convenido que entrambos jóvenes no saldrían de la caja hasta París.

El intérprete, Mr. Leon Plasserot, ha confirmado las declaraciones de M. Lagrange.

Erres y Anglora continúan en el Depósito. La prefectura de policía ha realizado para con la embajada española gestiones para que vuelvan a su patria esos novios de opereta.

Conviene también hacer constar que, para semejante aventura, M. Lagrange ha tomado el falso nombre de Dupuy.

A última hora hemos venido en conocimiento de que a Mrs. Lagrange y Plasserot se les ha decretado el procesamiento y la prisión provisional, por delito de estafa a la compañía de Orleans.

ECOS MADRILEÑOS

En casa de los señores de Cánovas del Castillo.—Notas tristes.—La duquesa de Malakoff.—El conde de Torrepalma.—Varias noticias.—Profesores y alumnos.—En Oxford y en Madrid.

Los señores de Cánovas del Castillo gustan de reunir diariamente a su mesa a varios de sus amigos.

Concluí as las penosas tareas oficiales y los Consejos de ministros, que suelen terminar algo tarde, el ilustre jefe del Gobierno descansa de sus labores políticas en la expansión agradable de la amistad.

Auoché, a la derecha de la señora de Cánovas, que vestía de negro y ostentaba en el pecho una magnífica joya de brillantes, sentóse el señor ministro de Estado y a su izquierda el general don Luis Daban.

A un lado y otro del presidente del Consejo tomaron asiento la señora de Martínez Campos, que lucía elegante toilette azul, y la señora duquesa de Tetuán, que vestía de color malva.

Figuraban entre los demás conensales el marqués de Sierra Bullones y la marquesa, que lucía, con su original elegancia, rico traje de color de rosa, ciñendo a su garganta algunas de las hermosas perlas que forman su espléndida colección; la condesa de Verdú; el capitán general de Valencia, D. Antonio Daban; M. Vilars, el simpático (sub-gobernador del Banco Hipotecario, y su distinguida esposa, quien van a abandonarnos en breve, no sin gran sentimiento, es de suponer, porque, después de quince años de residencia en Madrid, ya es dicho matrimonio más español que francés; el conde de Montarco; y algún otro.

Huelga decir que el banquete fué sumamente ingenioso; que ambos atractivos son patrimonio de aquella casa.

La marquesa de Sierra Bullones, que

marchará en breve a París por unos días, dejaba entrever la esperanza de que durante el próximo invierno se celebre alguna fiesta en los salones de su artística mansión.

Terminada la comida, formóse como de costumbre, agradable tertulia, a la que concurrieron otros varios amigos de los Sres. de Cánovas, tertulia amenizada también a ratos por las audiciones telefónicas de *La traviata*, que a aquellas horas cantaba la señora Sembrich en el Teatro Real.

Ayer ha fallecido en París la señora duquesa de Malakoff viuda del famoso mariscal Pelissier y hermana del ilustre escritor español D. Juan Valera.

Tan triste noticia lleva la memoria a aquel brillante período de la Corte del segundo Imperio, en la que el mariscal brillaba como un astro de primera magnitud.

Frescos aun estaban los laureles recogidos por el héroe de Malakoff, por el antiguo y bizarro gobernador general de la Argelia, en la campaña de Crimea, cuando puso el gran soldado sus amores en la gentil condesa española, conocida generalmente por el nombre de Sofia Panjega.

Cierta día, en el Palacio de Versalles, al bajar por la gran escalera nuestra bella compatriota, encontróse con Pelissier, que subía a la cámara imperial.

Llevaba una flor en los labios; y como en el discreto coloquio que con su futura compañera hubo de entablar el duque, llegara a solicitar aquel delicado presente, contestóle su dueña que en España sólo se la otorgaría a quien fuera su prometido.

Siguió el coloquio, y ello fué, al cabo y al fin, que, al despedirse, el mariscal llevaba ya, prendida en el peto de su bordado uniforme, la ambicionada flor.

A poco, la señorita Valera presentóse en aquella sociedad brillantísima, que presidía la Emperatriz Eugenia, ostentando el título de duquesa de Malakoff.

Algunos años después de la guerra franco prusiana volvió a pisar los salones de París, acompañando entonces a su hija única, en cuyo honor agotó justamente la clásica el vocabulario del elogio; y que más adelante con un conde polaco. Este matrimonio, como acaso recuerden nuestros lectores, no fué feliz.

Por muerte de la duquesa vestían luto varias familias de la aristocracia española.

También lo vestían los numerosos deudos de la ilustre casa de Gor; por la muerte del señor conde de Torrepalma, que ha fallecido en Madrid, víctima de una angina de pecho.

D. José María Alvarez de las Asturias Bohorques Gualdez y Verdugo, hermano de las señoras marquesas de Novales y de los Trujillos, era el cuarto hijo del segundo duque de Gor, y tío por lo tanto del actual poseedor de aquel título.

Pertenecía al Cuerpo diplomático siendo en la actualidad secretario de Legación de primera clase.

De su matrimonio con Doña María Luisa de Aguilera y Gámbos, hija de la condesa viuda de Vilalobos y hermana del señor marqués de Cerralbo, que falleció en 1870, deja dos hijos: Doña María de la O, casada recientemente con D. Ramón Fernández de Córdoba y Zarco del Valle, hijo menor del segundo marqués de Mendigónia, y D. José.

Por sus dotes de inteligencia y de carácter gozaba el difunto entre sus amigos de grande estimación.

Continúa mucho mejor la señora condesa viuda de Ripalda.

Se encuentra ya fuera de peligro la esposa del director del Instituto Geográfico señor Arrillaga, hermano del ex-ministro señor López Puigcerver.

Anteayer regresaron a esta Corte, procedentes de la Capital de Guipúzcoa, donde han pasado cuatro meses en su preciosa *Villa Aldamar*, los señores de Soriano Murillo y su familia.

El rector de Oxford ha sido víctima de un grave accidente, como sabrán nuestros lectores.

Una mujer, con quien había sostenido relaciones amorosas cierto joven, no vio actualmente de una hija de monsieur Wright, el rector, disparó sobre éste varios tiros de revólver.

En Madrid ha ocurrido recientemente un caso que ofrece con el de Inglaterra alguna semejanza.

Parece ser que un alumno de un establecimiento docente requería de amores a la misma señorita que uno de sus maestros, sin que sepamos quién fuera el preferido.

Surgieron con este motivo algunas diferencias, y fuera ó no que el estudiante dejara de aplicarse lo suficiente, el caso es que el maestro ya mencionado suspendió a su discípulo cuando llegaron los exámenes.

Tornó aquél a sus estudios con más ahínco, volvió examinarse y volvió a ser reprobado. Tentó fortuna por tercera y cuarta vez obtuvo la misma nota.

Entonces el muchacho, en vista de que no conseguía aprobar aquella asignatura, cambió de establecimiento, pero no sin advertir antes a su profesor que estaba decidido a darle cuatro palizas: una por cada suspenso.

Hace algún tiempo cumplió la primera parte de sus propósitos, y como no se encontraba ya bajo la férula de aquel maestro, no pudo formarse consejo de disciplina. Anteayer, según se dice, ocurrió la segunda paliza, y entre los antiguos compañeros del apaleador se asegura que aquel no descansará hasta que salde por completo su deuda.

Ignoramos, en abso uto, si se tratará de una historia ó de un cuento. De todas suertes, damos esta narración con las naturales reservas, inclinándonos a creer que, si lo que se dice fuera exacto, algo más habría sucedido, pues no es de suponer que haya profesor alguno en el digno Magisterio español capaz de hacer intervenir en el desempeño de sus elevadas funciones el móvil de sus resentimientos personales.

NOTAS POLÍTICAS

Se esfuerzan los diarios de la oposición en persuadir al público de que las cuestiones que desde el lunes va a discutir la Junta Central del Censo tienen una gran importancia, y de que la actitud del Gobierno en ellas es invasora.

Sin prejuzgar esas cuestiones, que examinaremos con calma a su tiempo, anticiparemos que el público está ya, como decirse suele, al cabo de la calle; que está enterado de lo que se pretende y sabe perfectamente que los partidos opositonistas representados en la Junta desean que el Gobierno les dé hecha la coalición con la cual pretenden ir a las elecciones.

Por lo mismo, y para que cada palo aguanté su vela y la responsabilidad de una agitación malsana recaiga sobre el que la provoca, nosotros aconsejaríamos al Gobierno ceder una vez más si no estuviésemos persuadidos de que su actitud, lejos de significar tendencia a prescindir de la ley, es la más conforme a ésta, y prueba haberla estudiado y comprendido mejor que sus apasionados adversarios.

La opinión no se equivocará en este asunto tan fácilmente como las oposiciones imaginan. Miral señor Sagasta arrastrado, más bien que impulsado, por los irreconciliables con la Monarquía, y no puede ya extrañar que se conforme con prestar los servicios que se le exigen una vez resuelto, como parece estarlo, a renovar la coalición de 1885.

No es exacto que, como dicen algunos periódicos, sea objeto de un arreglo entre el Gobierno y la Compañía Arrendataria de Tabacos el abono de jornales a las operarias durante los días que estén sin trabajar, ni que aquél busque una compensación a la Sociedad.

Esé acuerdo, espontáneo y exclusivo de la Compañía, sólo a la misma afecta, y el Gobierno se ha limitado a poner a su disposición, sin estar obligado a hacerlo, el Palacio de Bellas Artes a fin de que, provisionalmente, pueda instalarse allí algunos talleres, para que no se demore la reanudación de los trabajos que faciliten el sustento a las operarias.

Noticias locales

Ayer fué conducido al cementerio un hombre casado de 33 años del Hospital, fallecido a consecuencia de congestión cerebral y una niña de un año, del término, de meningitis granulosa.

No tarda quien llega aunque sea tarde.

Por fin tocan a su término las obras

de rasante de la calle del Mirador. Al parecer quedará muy bien aquel piso, en que tanto abandono se le tenía y en el cual se apacentaban varios corredores casi todo el año, tanta era la hiedra que crecía en dicha calle.

Ayer se recibió en esta ciudad correspondencia de Mahón por vía de Alcudia.

Se ha arreglado el piso de la entrada del Teatro-Circo que se encontraba en el mayor abandono.

Los caballitos del Tío Vivo son muy solitados por la gente menuda y muchos que son ya algo crecidos no se embarcan por temor a la chacota que alguien pudiera hacerles, como sucede a una señora ya mayor que nos decía ayer: «Mire V. si no fuera porque me da vergüenza de la gente que pueda verlo, me subía yo ahora a un cochecito de estos ó roncaba uno de estos caballitos, ahora que acaban de pintarlos».

Ayer un peon caminero municipal que presta sus servicios en el camino de San Rapiña observó que detrás de una pared inmediata a dicho camino, un hombre estaba atando dos gallinas. Interrogado por dicho funcionario el caco se escapó quedándose en poder del peon las gallinas.

En la calle del Conquistador se estaban ayer colocando las cañerías para columnas de hierro que deben sustituir al actual alumbrado.

Desde hace algunos días se ha cerrado el despacho de artículos de comer, beber y arder que se expendían en las factorías militares de la Calle del Socorro, causando gran perjuicio a los comerciantes en dichos artículos.

En el Hospital entraron ayer 3 hombres y 1 mujer y se dió de alta 1 varón y 1 hembra.

Ayer entró en nuestro puerto el vaporcito Cabrera procedente de la isla del mismo nombre y al anochecer el bribarca Santiago y una polacra goleta cuyo nombre no nos fué posible averiguar.

Salieron por Barcelona el vapor Mallorca con la correspondencia, carga y pasajeros y para Valencia el vapor francés Alfonse Conseil, con carga de vino.

Segun orden dada por el señor director general del Tesoro, la cuyo centro pertenece el ramo de loterías, ha quedado prohibida terminantemente la venta de fracciones de décimos de billetes de la Lotería nacional.

Dice un periódico de Pamplona: «Es tal la abundancia de toros, que al decir de nuestros labradores, no se ha visto mayor desde muchos años».

Los estragos que estos huéspedes han causado en las viñas han sido de importancia grande; en algunas viñas solo han dejado las raspas, viéndose los propietarios en la necesidad de custodiarlas por el temor de ser vendimiadas.

A falta de olivas, y acosados por el hambre han tomado como presa al viñedo, produciendo los efectos de un segundo cuchillo.

Tienen el suelo de negro donde descienden.

Los cazadores los persiguen sin descanso, habiendo quien de un solo tiro de escopeta ha matado 24.

Las subastas celebradas en la Casa Consistorial para adjudicar la construcción de obras en la fuente de la plaza de Coll, y construcción de pretil en la calle de Palacio y muro de cerramiento en el cementerio nuevo, han sido adjudicadas respectivamente a D. Francisco Ferrer, D. Nadal Salamanca y D. Francisco Crespi.

Segun El Palmesano en la Misericordia se está montando una industria que no tenemos conocimiento de que exista en Palma.

Bajo la dirección de uno de los asilados se construyen jaulas, cribas, canastos, ratoneras, cepos, parrillas y toda clase de objetos de alambre con rara perfección y á precios sumamente económicos.

Esta clase de trabajo tiene la ventaja de ser apropiado para aquellos asilados que por sus dolencias ó por parálisis de las extremidades inferiores no pueden dedicarse á otros oficios.

Hoy se recibirá corte en el palacio de la Almudaina por ser los días de doña Isabel II.

El ministro de la Guerra ha ordenado el licenciamiento de doscientos individuos por regimiento.

Anteayer en una casa de la calle de los Olmos se cayó dentro una tina de legía una criatura de cinco ó seis años, sufriendo muy graves quemaduras.

La niña, después de sacada de dicho lugar por su propia madre, fué conducida al Hospital civil.

El próximo sábado es esperado en este puerto el vapor Bellver, cuyo buque emprenderá la marcha para Ibiza y Alicante al día siguiente, volviendo despues á encargarse del servicio de la línea de Valencia á Cette.

El Aspirante á oficial de Correos don Pablo Gomila que venia sirviendo en la principal de esta ciudad, ha sido trasladado á la de Valencia; y la vacante que aquí deja, viene á ocuparla el de igual clase D. Miguel Palmer que servía en la ciudad del Turia.

En el Boletín oficial de la provincia núm. 3712 se publica:

Orden para la captura de un preso fugitivo.

Gastos de obras municipales de Palma. Exposición del reparto de consumos de Andraitx

Llamamiento á los que se crean con derecho á la herencia intestada de doña Jerónima Ramis Torrens.

Rectificación de una equivocación padecida en el anuncio de la subasta del suministro de materiales para obras militares de esta plaza.

Precio límite que debe regir en la contrata del suministro de carbón vegetal al hospital militar de Mahón.

Además en la sección de la Gaceta se publica la exposición á la Reina, Regente y el real decreto para la adaptación de la novísima ley del sufragio universal á las elecciones de diputados provinciales y de concejales.

Algo entrada la noche dió fondo anteayer en nuestro puerto, procedente de la mar, el vapor Salvador, de la compañía a arrendataria de tabacos.

Cruzando la bahía de Ciudadela, se divisó una escuadra compuesta de doce buques de vapor, al parecer franceses, que, desde la costa del sur de Menorca, y procedente de la parte de Argel, atravesó el canal con dirección á alguno de los puertos del golfo.

Segun recientes disposiciones del Ministro de la Guerra los regimientos de infantería deberán contar de 600 hombres.

Parece que los sollerenses están desesperanzados de que llegue á establecerse en aquella importante villa la escuela superior cuyo proyecto acariciaban.

Por ser hoy los días de la Reina abuela y de la infanta Isabel, en la capilla del Real palacio de la Almudaina se celebrarán preces en súplica al cielo, para que derrame sus gracias y bendiciones sobre la Real familia.

Se repartirán limosnas á los pobres vergonzantes que suelen concurrir.

Una súplica de El Isleño al Sr. Comandante de la Guardia municipal:

Suponemos no ignora que al pié de la escalera de la calle de la Seo, y adosada casi al comienzo de la verja del Huerto del Rey, existe una fuente que tanto si maña como no, parece destinada á servir de cubeta urinaria, pues á todas horas y con escándalo de los vecinos, se ve lo que no consiente la decencia, ofendiéndose al mismo tiempo á la higiene que aparta de allí las narices avergonzadas.

La súplica estriba en poca cosa: en que el municipal de punto en la Glorietta no cuide tanto de las criadas que allí acuden con los niños, ni de las vueltas que dan los caballitos del Tío Vivo, ni de enterarse de lo que pasa en el Circo Balear, ni de otras menudencias que son muy insignificantes comparadas con el punto negro que llevamos señalado.

Recordamos á los contribuyentes de esta capital y del término, que tengan descubiertos del último ejercicio, la conveniencia de cubrirlos cuanto antes,

puesto que contra ellos se ha dictado providencia de embargo y tras este viene la venta de las fincas afectas á la tributación.

En la calle de San Miguel hubo ayer un gran esándalo entre dos individuos que despues de haberse dicho más de lo regular, llegaron á las manos y si la Autoridad no llega á intervenir no sabemos en que hubiera parado aquello, pues los puñetazos caían como lluvia menuda.

TEATRO CIRCO

Numerosa y distinguida concurrencia acudió anoche al estreno de la revista El año pasado por agua, que fué bastante bien interpretada.

La Srita. Train y el Sr. Verdejo, en la escena de los paraguas, estuvieron inimitables, premiándoles el público con sus aplausos y obligándoles á que lo repitieran. Dichos artistas de cada día van conquistándose el favor del público, por el acierto con que desempeñan los papeles que se les confian.

En la pieza Ya somos tres la señorita Bayona; estuvo muy acertada y en el viaje De Madrid á Paris tuvieron que repetir el vals de las Chulas las señoritas Bayona, Train y Martínez.

Esta noche tendrá lugar la primera representación de Niña Pancha.

Para mañana, primer día de moda, tendrá lugar el estreno de la zarzuela en dos actos Las hijas del zebedo. La banda de Filipinas amenizará los intermedios.

Para dicho día queda ya vendida casi toda la localidad, de modo que podemos asegurar que estará muy animado este centro de recreo.

SE DISTINGUE DE TODAS LAS SIMILARES IMITACIONES, POR SU EXCELENCIA (Desconfiar de las imitaciones)

D. Juan Alorda, Médico Cirujano, socio de número de la Real Academia de Medicina y Cirugía de esta capital, etc.

Certifico que he tenido ocasión de ensayar la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, y he notado que los enfermos la toman con facilidad y la pueden soportar por largo tiempo, lo que creo es una preferencia que tiene esta Emulsion á otras de igual índole.

Palma de Mallorca 4 de Julio de 1889. Dr. JUAN ALORDA.

Que lo prueben

Si de un buen jabón dispongo, quiero que sin dilación prueben todos mi jabón de los PRINCIPES DEL CONGO

Jabonería.—Victor Vaissier.—Paris.

De sobremesa

Un conocido hombre de ciencia, tan distraído como miopé buscaba la hendidura de una báscula automática en la Puerta del Sol.

—¿Qué hace usted ahí?—le dice un amigo.

—Calle usted, hombre! Me carga, esa manía de hacer los buzones tan pequeños. Un cuarto de hora llevo ya metiendo estas cartas por aquí y no lo consigo.

—¿Te han dado ya ese destino?

—No, amigo mío. Y eso que estaba bien recomendado. Pero mi competidor lo estaba más que yo, ¡el intrigante!

En un álbum:

«La fortuna no hace cambiar al hombre; le desenmascara.»

«Un cualquiera sostiene siempre la misma opinion. Un hombre ilustrado la cambia cuando debe cambiarla.»

Disputaba un partidario de la luna con un entusiasta por el sol.

Se habían agotado ya los argumentos y la luna estaba vencida.

De repente exclama el adversario del sol:

—¿Y qué? La luna por lo menos nos alumbrá durante la obscuridad de la noche. Pero el sol ¿cuando sale? Sale siempre de día, que es precisamente cuando menos falta nos hace.

TEATRO CIRCO BALEAR COMPANIA DE ZARZUELA COMICA Dirigida por DON LINO RUILOA

Funcion para hoy miércoles 1.ª Tercera representación DE MADRID A PARIS 2.ª La bonita zarzuela en un acto NIÑA PANCHA 3.ª Segunda representación de la revista en un acto y cuatro cuadros EL AÑO PASADO POR AGUA A las ocho.

PRECIOS.—Palcos 5 pesetas.—Butacas 0'50.—Sillas circulares 0'40.—Auffteatro 0'25.—Entrada 0'50.—Media entradas 0'30.

Precios corrientes en el mercado de Inca el 13 de Noviembre. Almendrán, á 93'33 ptas. los 40 Kg. Trigo, á 15'00 los 70 l. Candeal, á 16'00 id. id. Cebada del país, á 9'00 id. id. Id. forastera, á 8'50 id. id. Avena del país, á 8'00 id. id. Id. forastera, á 7'50 id. id. Garbanzos, á 22 id. id. Maíz, á 12'00 id. id. Habichuelas confites, á 20 id. id. Id. blancas, á 24 id. id. Frijoles, á 22'00 id. id. Habas para cocer, á 18'00 id. Id. ordinarias, á 15'00 id. id. Id. para ganados, á 13'00 id. id. Cerdos cebados, 10'00 los 10 Kg.

Telegramas.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 18, 9'45 n. La Junta Central ha acordado publicar las actas de las sesiones en las cuales se ha discutido la estensa proposición del Sr. Sagasta principalmente la de que si deben ó no reunirse las Cortes actuales para resolver los desacuerdos con el Gobierno.

El Jueves continuará su discurso.

Madrid 18, 9'45 n. Circulan infundados rumores de crisis. Coméntase la entrevista del general Martínez Campos y el señor Alonso Martinez. El Dia no la concede importancia política.

Mañana se celebrará Consejo presidido por la Reina.

Madrid 19, 12 n. La Junta central aprueba el abstenerse de tener relaciones con el Gobierno. Seguramente se retirarán los Sres. Cánovas y Silvela.

Se ha negado á los estudiantes el permiso para hacer la manifestación. Habrá no obstante tolerancia, pero también mucha energía en caso de que se desmanden.

Nuestro activo y celoso corresponsal de Barcelona nos telegrafía lo siguiente.

Barcelona 18, 9'33 n.

Anoche estalló un petardo en la calle de Caspe ocasionandó algunos destrozos. No produjo afortunadamente desgracias personales.

Las huelgas en Olot han producido colisiones entre los obreros y algunos tiros, resultando un muerto y varios heridos.



Gran fábrica

DE
CAJERÍO Y ESTUCHERÍA

Cajas lujo y fantasía para bodas, bautizos y regalos.
Para joyería y platería, estuches desde 1 real una en adelante.
Para el envase de calzado, cajas desde 90 céntimos de peseta la docena.

Fábrica—Olmos—Teléfono 127

SUCURSAL — BROSSA, 10 — TELÉFONO 128

REAL COLEGIO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

FAVORECIDO CON LA SOBERANA PROTECCION DE S. M. LA REINA REGENTE

Y DIRIGIDO POR LOS PP. AGUSTINOS

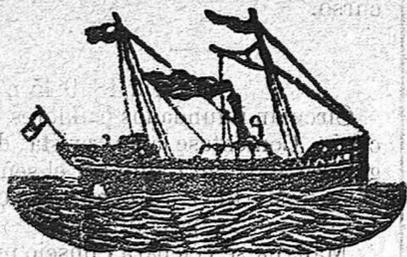
Este acreditado Centro de Enseñanza por las favorables condiciones de la localidad, por la amplitud sin rival del edificio, hoy alumbrado con luz eléctrica, por lo completo de su material de enseñanza y por el carácter religioso de su número profesorado, ofrece las condiciones más favorables para la educación, moral, física y científica de la juventud.

Enseñanza. Está dividida en tres grupos: 1.º Primera superior. 2.º Segunda enseñanza ó Bachillerato. 3.º Preparatoria para Derecho y Facultades de Filosofía y Letras, en este tercer grupo solo se admiten a los Sres. Alumnos que han cursado la Segunda Enseñanza en este Colegio, distinguiéndose por su aplicación y buen comportamiento.

Pensión. Los caballeros Alumnos del primer y segundo grupo abonarán, por trimestres adelantados, a razón de mil pesetas por curso completo: los del tercer grupo mil quinientas. Por las asignaturas de Adorno, Lenguas, Música y Dibujo pagarán honorarios convencionales, según el número é importancia de las clases á que deseen asistir.

Para los Sres. Alumnos extranjeros y para los peninsulares que por cualquier circunstancia quieran permanecer en el Colegio durante las vacaciones del verano, el P. Director del Establecimiento, previo acuerdo con las familias interesadas, se encargará de organizar expediciones científicas enderezadas, no solo á procurar honesto esparcimiento á los jóvenes estudiantes, sino también á satisfacer las exigencias de su salud y completar su educación social mediante los medios que proporcionan los viajes de instrucción y de recreo.

Los que deseen informes más completos pueden dirigirse al Sr. Director del Real Colegio del Escorial (Madrid) el cual proporcionará á los que le pidan el Reglamento detallado.



El acreditado vapor CATALUÑA saldrá de este puerto directamente para Marsella y Cete el jueves próximo 20 del actual.

Admite para dichos puntos carga y pasajeros á los precios y condiciones que se comunicarán en las oficinas de la Sociedad General Mallorquina.

Servicios

DE LA COMPANIA TRATANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, de Cádiz, vapor BUENOS AIRES, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor ALFONSO XIII, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE COLON.—El 6, de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor ESPAÑA, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El 14 de Barcelona, vapor S. IGNACIO DE LOYOLA, para Port Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

LÍNEA DE BUENOS-AIRES.—El 1.º de Diciembre, de Cádiz, vapor VERACRUZ, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

SERVICIO DE TANGER.—De Cádiz,

para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma, Plaza de Antonio Maura, (antes Copiñas) número 5.

Para Ponce

saldrá á últimos del mes corriente la corbeta española

SANTIAGO

admite carga y pasajeros, á precios reducidos.

Informarán en la plaza de la Constitución, núm. 96 pral. y en la calle de la Soledad, núm. 21.

ANUNCIO

Capas madrileñas. á 25 pesetas
Gabanos impermeables. á 35 »
Cortes de treje para invierno á 7 »
Cortes de pantalón id. á 3 »

Notables é importantes rebajas en todos los artículos para Señora.

Almacenes de Juan Montaner

Sindicato 2 á 10

NOTA. Esta casa permanece cerrada los días festivos. 15—12

IMPRESA

DE

BARTOLOMÉ ROTGER

Montado este establecimiento con arreglo á los últimos adelantos del arte tipográfico, se encarga de toda clase de trabajos, como son:

Tarjetas, circulares, membretes de cartas y sobres, memorandums, prospectos, billetes, facturas, folletos, libros, periódicos, esquelas de defunción, invitaciones, etc.

El establecimiento está abierto todos los días desde las 7 de la mañana hasta las siete de la noche.

Calle de Palacio, núm. 4 y San Pedro Nolasco, 7.

Lotería Nacional

PROSPECTO DE PREMIOS

PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1890

Constará de 50.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 18.250 pesetas en 7.654 premios, de la manera siguiente:

| PREMIOS. | PESETAS. |
|--------------------------|-----------|
| 1 de | 2.500.000 |
| 1 de | 2.000.000 |
| 1 de | 1.000.000 |
| 1 de | 750.000 |
| 1 de | 500.000 |
| 2 de 250.000 | 500.000 |
| 3 de 125.000 | 375.000 |
| 4 de 80.000 | 320.000 |
| 6 de 50.000 | 300.000 |
| 10 de 40.000 | 400.000 |
| 20 de 20.000 | 400.000 |
| 2.100 de 2.500 | 5.250.000 |

4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor. 2.499.500

99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas. 247.500

99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas. 247.500

99 idem de 2.500 idem, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas. 247.500

99 idem de 2.500 idem, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas. 247.500

99 idem de 2.500 idem, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas. 247.500

2 idem de 4.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio mayor. 88.000

2 idem de 28.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio segundo. 56.000

2 idem de 18.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio tercero. 36.000

2 idem de 12.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio cuarto. 24.000

2 idem de 7.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio quinto. 14.000

7.654 48.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si fuese éste el agraciado, el billete nú-

mero 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199 y el quinto al 49915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir desde el 1 al 100, desde el 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200 y del 49901 al 50000.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.—Al día siguiente de celebrarse el Sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14.—Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.—Terminado el Sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente, Madrid 3 de Julio de 1890.—El Director general, OLEGARIO ANDRADE.

Cultos.

SANTO DE HOY.

Santa Isabel reina de Hungría viuda

HOY MIÉRCOLES

En la Merced empiezan las Cuarenta Horas dedicadas á la Virgen de los Dolores y á San Jerónimo: exposición á las seis y media, y acto seguido habrá oficio matinal; á las diez se cantará tercia y la misa mayor. Por la tarde, á las cinco, los actos de coro, y al anochecer la reserva.

Visita á la Corte de María

En San Nicolas, á la Virgen de Lluç

Sección Comercial

BUQUES FONDEADOS.

Día 18

De Cartagena laud. Juanito, pat. Juan Marcé, 5 trip., ton. 35, con lastre.

De Barcelona balandra San Bartolomé, pat. Juan Coll, 6 trip., ton. 36, efectos.

De Marsella bergantín goleta Jóven Temerario, pat. Miguel Flexas, 8 trip., ton. 36, efectos.

De Cartagena balandra Luisito, patron Ramón Ros, 5 trip., ton. 37, con lastre.

De Alicante vapor francés Alfonso Conseil, cap. Himene Arsene, 25 trip., ton. 982, con vino.

DESPACHADOS

Para Sevilla bergantín goleta Paco, cap. D. Pedro Bosch, 8 trip., ton. 142, efectos.

Para Barcelona vapor Mallorca, cap. D. Rafael Vich, 19 trip., ton. 449, efectos y balija.

Para Ibiza laud Angela, pat. Cayetano Pascual, 5 trip., ton. 30, con efectos.

Para Barcelona goleta Jóven Luisa, pat. Juan Pujol, 6 trip., ton. 72, efectos.

Para Valencia vapor Alfonso Conseil, con vino.

ULTIMAS COTIZACIONES

DINERO

| PALMA 18 | |
|--|--------|
| Crédito Balear. | 144'00 |
| Cambio Mallorquin. | 85'00 |
| Ferro-carriles de Mallorca. | 65'00 |
| Alumbrado por Gas. | |
| Salinas de Ibiza. | 250'00 |
| Harinera Mallorquina. | 110'50 |
| Bonos Municipales. | 25'25 |
| La Islaña. | 68'50 |
| Obligaciones de los F. C. de M. par. | |
| Empresa Marítima Lulio. | 66'70 |
| Rippers. | 6'00 |
| MADRID 17. | |
| 4 p. interior. | 75'05 |
| 4 p. amortizable. | 85'90 |
| Billetes hipotecarios de Cuba. | 101'00 |
| Banco de España. | 403'40 |
| Compañía Tabacalera. | 97'00 |
| BARCELONA 17 | |
| 4 p. interior perpetuo. | 74'75 |
| 4 p. exterior perpetuo. | 76'90 |
| 4 p. amortizable. | 00'00 |
| Billetes hipotecarios Cuba. | 101'50 |
| Banco Hispano-Colonial. | 56'85 |
| Ferro-carriles del Norte. | 72'60 |
| PARIS 17 | |
| 4 S español. | 75'62 |
| Canal de Panamá. | 35'00 |